

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 003 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

En la Ciudad de México, siendo las 12:15 horas del día 24 de junio de 2019, se reunieron las y los integrantes del Comité Técnico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, MNPT, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria número 003 del Comité Técnico, se contó con la asistencia de sus cuatro integrantes: **MARÍA SIRVENT BRAVO-AHUJA, NANCY PÉREZ GARCÍA, MIGUEL SARRE IGUINIZ** y **JESÚS EDUARDO MARTÍN JÁUREGUI**. Asimismo, estuvieron presentes por el Mecanismo Nacional de Prevención, el Presidente del Comité y de la CNDH, **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, NINFA DELIA DOMÍNGUEZ LEAL**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica del Comité y **CARLOS GARDUÑO SALINAS**, Coordinador de Programas, ambos del MNPT; además de **RUBÉN FRANCISCO PÉREZ SÁNCHEZ**, Coordinador General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, funcionario de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Habiendo Quórum se dio por instalada la sesión a las 12:20 horas con el fin de desahogar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- I. **CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL QUÓRUM.** El Presidente del Comité, **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ**, confirmó la asistencia y dado que se encontraban sus cuatro integrantes, dio por aprobado el Quórum.
- II. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se puso a consideración el Orden del Día y dado que no existieron cambios o modificaciones al mismo, se dio por aprobada.
- III. **COMENTARIOS AL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS Y DEGRADANTES.** **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ**, el Presidente del Comité dio el uso de la palabra a la Secretaría Técnica del MNPT para escuchar los comentarios al Anteproyecto del Programa Nacional de la Fiscalía General de la República y que sería importante que el Comité pudiera hacer observaciones. **NINFA DELIA DOMÍNGUEZ** mencionó que el MNPT se ha reunido en diversos momentos con la Fiscalía General de la República y que intervienen instituciones como la misma Fiscalía, la SEGOB, INMUJERES, Salud, el Instituto Nacional de Migración, el Órgano de Readaptación Social, CANAVIM, el Alto Comisionado de México y la CNDH; así como sociedad civil que trabaja, Documenta, claro que está presente. Indicó que las líneas de acción construidas con la asesoría de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas son para garantizar los recursos necesarios humanos, técnicos y presupuestarios para el óptimo funcionamiento del Mecanismo:
 - Incrementar el conocimiento de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, al interior de las instituciones de privación de la libertad, sobre el funcionamiento y facultades del Mecanismo
 - Promover la colaboración entre las Defensorías Públicas Federal y Locales, con el Mecanismo para la pronta intervención de aquellas
 - Impulsar la más amplia difusión sobre los insumos producidos por el Mecanismo entre los órganos de gobierno y público en general

Indicó que se necesitan campañas de sensibilización para dar a conocer las obligaciones de los servidores públicos al momento de la detención y los respectivos derechos de las personas en torno a las cuatro salvaguardas: derecho a la llamada telefónica, la lectura y comprensión de los derechos, la designación del abogado y el examen médico; a supervisar desde el Mecanismo las acciones de los agentes del orden público sobre la observancia de estas cuatro guardas a las que ya hemos hecho mención. Hizo énfasis en que son las que se han construido y que es todo aquello que se ha insistido en cada una de las reuniones, que es la propuesta y que queda abierta para los comentarios de todos. **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ** refirió que una mecánica podría ser en dos sentidos: uno que de lo que se está enunciando se dijera si hace falta alguna precisión o complementariedad y dos qué aspectos adicionales sugieren, nuevos o los que ya han planteado algunas organizaciones para también fortalecer esa línea de acción. **MARÍA SIRVENT BRAVO-AHUJA** en el uso de la palabra preguntó si el documento es el último con los objetivos y las estrategias y las líneas de acción consideradas en todas las reuniones que había habido, que le parece que ese documento se ha venido trabajando desde hace mucho tiempo y entonces ¿cómo nos vamos a subir a esto ahorita? y si se le han hecho llegar estas líneas de acción de la Fiscalía. **NINFA DELIA DOMINGUEZ** indicó que el Mecanismo ha participado desde que se iniciaron las conversaciones y la Fiscalía ha tomado en cuenta algunos comentarios y otros no, que esa es la protesta de las organizaciones de la sociedad civil, que ellos han hecho algunos señalamientos y no fueron tomados en consideración, como es la misma circunstancia de nosotros, es que hemos decidido hacer estas propuestas que no venían incluidas como tal, por eso nosotros si las vamos a visibilizar. **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ** insistió en esa incorporación con las precisiones que en su caso hicieren las y los integrantes del Comité y dos de lo que contiene el documento de la Fiscalía General de la República, qué falta o qué sobra y habría que agregarle lo que aquí se aprobara sobre esto que se propone, más lo que adicionalmente se discutirá, indicó que si alguien tuviera alguna observación sobre ése (documento), la anotamos y la discutimos para su defensa, refiriéndose a defensa como insistencia; entonces María yo te preguntaría si de este documento ¿observas algo polémico, que no debiera ir?. **MARÍA SIRVENT BRAVO-AHUJA** responde que no, **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ** preguntó para el programa ¿si es transitable lo que está ahí en el documento? **MARÍA SIRVENT BRAVO-AHUJA** responde afirmativamente, **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ** pregunta que ¿si alguien piensa que algo de este documento que se repartió no debiera ir o necesita precisarse?, de este documento de la Fiscalía General de la República. **MIGUEL SARRE IGUINIZ** indica que él señalaría omisiones a lo que **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ** responde exacto, qué del documento lo que está puesto transita y qué el Comité no tendría objeción sobre lo que ya está ahí, lo que hay que hacer es ¿qué debemos agregarle? ¿qué de esto consideran que no debería ir o si debiera ir?, mencionó que en su opinión lo que se propuso no riñe, vamos viendo: garantizar los recursos necesarios, pues tiene una directriz, incrementar el conocimiento al interior de las instituciones, es decir, que va ligado a la última que decíamos, la divulgación, el que se conozcan, es decir, la promoción. Luego, la interacción de las defensorías públicas que era una inquietud, que ya le transmití a la Defensoría Pública en la reunión que yo tuve. **MIGUEL SARRE IGUINIZ** preguntó que cómo le había ido, a lo que **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ** respondió que bien, que muy receptivo Netzaí (Titular de la Defensoría de Oficio Federal), que quiere colaborar, incluso con la estrategia de articular casos emblemáticos a través del amparo, desde la Defensoría Pública, indicó que se podrían vincular estos aspectos ya sea como una estrategia para o como recursos y que también no riñe el que fortalezcan la colaboración con las defensorías. Impulsar la más amplia difusión de los insumos, luego las campañas que van con la difusión, que se tiene que estar insistiendo en las campañas de sensibilización y, desde luego, lo

que es tarea propia del Mecanismo, pero hacia las cuatro salvaguardas. **MIGUEL SARRE IGUINIZ** mencionó que, partiendo del documento, lo que él ve primero es una omisión muy fuerte en cuanto a lo que le corresponde a la Fiscalía General de la República cuando señalan los espacios o la prevención en el ámbito de la procuración de justicia; a la investigación de los delitos por tortura, pero no hace mención a lo interno del espacio de vulnerabilidad que significan los sitios de retención del Ministerio Público de la Federación y de la necesidad de poner controles efectivos, de transparencia, de intervención de autoridades distintas, para que ese espacio de la detención, visto, incluso, en un sentido más amplio del mero sitio de retención incluyendo los traslados inmediatos, queden protegidos, porque es uno de los espacios de mayor vulnerabilidad frente a la tortura. **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ** agregó y sugirió que pudiera hacerse énfasis en la prevención, no solamente hacia afuera, en la persecución del delito, sino también en la prevención propia al interior de las fiscalías o procuradurías, según corresponda, para promoverlos en todas las fiscalías y en todas las procuradurías. **MIGUEL SARRE IGUINIZ** indicó que era exactamente y agregó que los datos que tiene la Comisión y la Federación serían útiles, pues demuestran cuántas, cuántos casos de tortura provienen de ese momento procesal. **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ** preguntó al Comité si estaría de acuerdo (levantando la mano los miembros del Comité para dar su afirmación) y **MIGUEL SARRE IGUINIZ** refirió que el otro punto que tiene que ver es el de favorecer la colaboración, tercer punto de aquí, entre las Defensorías Públicas Federal y locales con el Mecanismo, refiriendo que más que colaboración diría que es la interacción procesal, haciendo mención explícita más clara del juez, de la función de los jueces de ejecución. **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ** preguntó si estarían de acuerdo no solamente ante los jueces de ejecución sino también del Ministerio Público y las instituciones protectoras de derechos humanos, porque si se identifica una conducta violatoria de derechos humanos, por un lado, y a la vez delito con independencia de que le diga al juez de control para el efecto procesal respectivo, cabe la posibilidad también de desencadenar otras instancias, preguntó ¿si estuvieran de acuerdo? (levantando la mano los miembros del Comité para dar su afirmación), indicando además que parte de la articulación es la interacción de las Defensorías Públicas con los distintos actores que puedan conocer, derivado de la conducta que están observando las defensorías. **MIGUEL SARRE IGUINIZ** indicó que totalmente, como algo muy estructural, que la palabra clave podría ser judicializar, que las defensorías judicialicen, en lo procedente, los casos de violaciones a los derechos humanos ante el juez de ejecución. **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ** preguntó que, si se estaba tomando nota, e indicó estar de acuerdo. **MIGUEL SARRE IGUINIZ** mencionó que un tercer punto es que hay una omisión muy general de lo que aquí se está recogiendo en un sentido de campañas con los medios, no sólo campañas de difusión sino de incidir en los medios de comunicación por que los medios tienen mucha importancia en el favorecimiento de la tortura, al hacer señalamientos contrarios al debido proceso, al señalar que el juez dejó libre a una persona, caricaturizar el debido proceso, contraponer la seguridad pública contra el respeto a los derechos humanos, esto implicaría un seguimiento, un señalamiento de los medios que socaban el debido proceso. **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ** preguntó ¿sensibilización a los distintos medios de comunicación?, es decir, ¿quién sería nuestro destinatario? **MIGUEL SARRE IGUINIZ** indicó que son los medios de comunicación, inclusive no sólo sensibilizarlos, puede ser inclusive capacitar o accionar o dar vista, porque están utilizando los medios del estado públicos para denostar el debido proceso, o sea hay una labor más de fondo y que nos podrían poner en articulación con los poderes judiciales en general para defender el debido proceso en contra de estas visiones baratas, de que somos amigos, favorecemos la delincuencia, etc. **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ** indicó que hay que buscar la mejor redacción para que no se vaya a decir que se está limitando esa frontera de libertad de expresión; mencionó que por eso hablaba de sensibilización, porque si no se

encuentra la redacción adecuada parecería se está criminalizando a los medios, aparte de la sensibilización y, en su caso, de identificar conductas que fueran motivo de alguna investigación de índole administrativa o penal se le de vista a la instancia correspondiente, reiteró que es un punto donde se puede perder más de lo que se gane con los propios medios de comunicación; refirió que por ello él hablaba de preventivo, una concientización, no cumplas o te sales de esto, pues a *contrario sensu* se interpreta que se está. **JESÚS EDUARDO MARTÍN JÁUREGUI** refirió que sí hay que hacerlo y pondría más énfasis en la víctima, lo que les preocupa es que crean culpables, que crean responsables. **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ** comentó que se le agregaría eso, que re victimicen, que afecten a derechos humanos de las personas, que se afecte el principio de inocencia y el debido proceso, que él cree que quedaría la redacción. **MIGUEL SARRE IGUINIZ** indicó afirmativamente y que podría ir algo así como oblicuo hacia la Secretaría de Gobernación que tiene funciones específicas también. **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ** refirió que la Secretaría y que el Órgano ya sería re direccionarlo en el formato del programa, a la instancia que deba hacerlo que sería la Secretaría de Gobernación; continuó preguntando a la integrante Nancy Pérez García si ella considera alguna omisión, partiendo de que ya se dijo que el documento es transitable, ¿alguna omisión? **NANCY PÉREZ GARCÍA** respondió afirmativamente, indicando que en el contexto de movilidad humana que está enfocado en la parte de estaciones migratorias, de detención migratoria hay que manifestar que las mismas cláusulas aplican para población indígena, mujeres, niños y niñas, grupos de población en particular se pueden ver especialmente afectados cuando se trata de población en movilidad y ahí el tema del debido proceso; que cree que por la magnitud de la situación de las personas solicitantes de asilo o sujetas de protección internacional vale la pena tener por separado un apartado específico de población respecto a protección internacional; refirió que se han venido intensificando los rechazos en el aeropuerto donde varias de las denuncias que han hecho organizaciones de la sociedad civil, tienen que ver más hacia tratos crueles, pero dado que ahí no hay margen de que nadie tiene acceso, reiteró que esta parte no quede invisibilizada y que ella pudiera proponer alguna redacción para que pueda quedar más allá de las estaciones migratorias. **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ** comentó dentro de lo que ya existe es que personas en situación de vulnerabilidad, darle un apartado específico a lo que representan esos grupos en situación de movilidad, que habría que hacer un agregado donde se destaque la transversalidad que indica que pueda ser una persona indígena en movilidad, un niño o niña, persona LGBT y persona mayor o persona con discapacidad, que pueda verse con esa transversalidad y además identificar dentro de los espacios de previsión lo que sucede con la movilidad en deportación vía aérea, preguntó si entendió bien el punto de la integrante a lo que ella refirió afirmativamente; además **NANCY PÉREZ GARCÍA** mencionó un tercero que es el de personas sujetas a protección internacional, a lo que **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ** preguntó si estaban de acuerdo que Nancy proponga con esta visión lo que acaba de externar (levantando la mano los miembros del Comité para dar su afirmación), y le preguntó si había algo más. **NANCY PÉREZ GARCÍA** mencionó que hacer mucho más énfasis en las condiciones de reclusión, que a partir de eso se derivan situaciones de tortura, más énfasis en la parte del papel que juegan los servidores públicos y las personas en las afectaciones que pueden hacer a las personas privadas de la libertad; el papel que juegan estos funcionarios en el hecho de que el privar de la libertad *per se*, pueda ser visto como un acto de castigo o tortura y que lo trae a colación en relación a lo que está pasando y la preocupación que hay con las y los defensores de población migrante que para muchos la lectura es un acto de castigo la detención. **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ** preguntó que para qué sector o serían las detenciones de personas imputadas o también personas en movilidad. **NANCY PÉREZ GARCÍA** respondió que ella creía que puede aplicar para los dos casos. **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ** preguntó: ¿Qué sería?, digamos, como

ejemplos, el cumplimiento de una orden de aprensión o una detención en flagrancia, o en un caso urgente, que no se entienda el acto en sí como un acto de castigo, esa parte, es decir, que quede nítido que el acto en sí mismo, no conlleva un castigo en éste, que debe verse como un acto dentro de un procedimiento donde tiene que estar sujeto a las formalidades jurídicas, entre ellas el respeto a los derechos humanos, que va ligado un poco, es de conceptualización, digamos; por lo que instruyó a **NINFA DELIA DOMÍNGUEZ** y **CARLOS GARDUÑO** ensayar algo conceptual, que habría que ver del documento dónde se habla de conductas de las personas que están siendo procesadas o en estaciones migratorias para que como una introducción, en la exposición de motivos, pueda llevar en su momento final el documento, se pueda disertar con esta claridad que nos dice Nancy de que debe tenerse en cuenta que las detenciones en sí mismas, conforme a la Ley, no significan actos de castigo sino parte de un procedimiento sujeto al debido cumplimiento del debido proceso. **MIGUEL SARRE IGUINIZ** indicó que existe aparte de esa situación reflejar otra cuando la detención migratoria, no penal, en sí misma es constitutiva de un mandato. **NANCY PÉREZ GARCÍA** indicó que no, que sobre todo está muy ligado ahorita por la preocupación que hay en torno al tema de defensores, que ha habido detenciones de defensores y de migrantes y no cuidando la parte del debido proceso que hay que cuidar antes de iniciar algún acto en contra de las personas. **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ** reiteró que por eso él se refería a la introducción, en la exposición de motivos, hacer una referencia conceptual entendiendo lo que dice Nancy es que el acto mismo de detención no conlleve un acto de entendimiento de castigo o de sanción; es como parte de la sensibilización que tendríamos que hacer con los actores. **MARÍA SIRVENT BRAVO-AHUJA** mencionó el comentario de Nancy va más para la sección del diagnóstico, que se traduzca a líneas de acción para que quede, porque al final las líneas de acción son las que van a hacer la política pública obligatoria para la autoridad, más que el diagnóstico, tratar que el comentario no se quede ahí sino tratarlo de traducir, incorporar en el objetivo del programa ya en sí. **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ** indicó que coincide en traducirlo, poniéndolo en el diagnóstico y traducirlo en una acción que los servidores públicos que participan en detenciones, retenciones deben de abstenerse de identificar el hecho o acto como castigo y va más allá, que las autoridades deben abstenerse de criminalizar el acto migratorio y la defensa de quienes defienden la dignidad de otros. **MARÍA SIRVENT BRAVO-AHUJA** indicó afirmativamente y que los comentarios tratarlos de proponer a la Procuraduría ya en el apartado que irían, como un poco hilado a lo que ellos ya han avanzado y medio aprobado. **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ** consideró que es muy buena la sugerencia instruyendo a **NINFA DELIA DOMÍNGUEZ** y **CARLOS GARDUÑO** identifiquen dónde cada uno de lo que se ha comentado se inserta. **NANCY PÉREZ GARCÍA** indicó que por último ve muy ausente lo que dice Miguel del papel del Juez de Ejecución de la Fiscalía de los defensores, y que ahí sí se tendría que hacer un trabajo, que ella cree redactar las líneas de acción, si hay un apartado del Poder Judicial entonces a lo mejor en ese apartado, pero si lo ve bastante ausente. **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ** refirió que, si era lo que quieren, se hace el ejercicio y se mete ahí, a reserva de que nos lo manden, indicó a la brevedad incorporamos esto que aquí se está sugiriendo para mandárselos este mismo día o mañana, para que nos lo devuelvan y ya se estaría mandando como documento del Comité. **NANCY PÉREZ GARCÍA** refirió que la reunión de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia donde se va a presentar es el próximo 28. **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ** reiteró que se apurarían ese día (el MNPT), para que ustedes a más tardar mañana envíen sus comentarios y para que el miércoles lo estemos mandando a la Fiscalía. **JESÚS EDUARDO MARTÍN JAUREGUI** refirió que sería muy importante documentar la condición, la situación personal en que se detiene a una persona, independientemente del examen médico.

LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ para terminar agradeció la concurrencia a la sesión, pues se había agotado la Orden del Día Extraordinaria e indicó que se verían el martes 30 de julio a las 9:00 am y se dio por terminada la Sesión Extraordinaria.

Mtro. Luis Raúl González Pérez
Presidente MNPT

Licda. Ninfa Delia Domínguez Leal
Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica
del MNPT

Esta hoja de firmas (7/7) corresponde al acta de la Sesión Extraordinaria número 003 del Comité Técnico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 24 de junio del año 2019.



CNDH

M É X I C O